



*Municipalidad de San Juan de Opoa*

*Departamento de Copan*



Correo electrónico: [munisanzuandecopacopan@gmail.com](mailto:munisanzuandecopacopan@gmail.com)

### CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán CERTIFICA: Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo **No 59** se encuentra el Preámbulo y punto de **Acta que Literalmente dice: ACTA NUMERO 0019** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(21) días del Mes de abril del año 2019, siendo las 9.00 am**, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El Sr. Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera y con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solis, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Solicitar a la SECRETARIA DE TURISMO incluir al Municipio de San Juan de Opoa, Copán en el DISTRITO LENCA MAYA; y se compromete a crear la Unidad de Turismo. Punto7. No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11:00am** firmando para constancia firma y sello del Alcalde Municipal Ángel Rafael cruz Rivera Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 22 días del mes de abril del año 2019.





*Municipalidad de San Juan de Opoa*

*Departamento de Copan*



*Correo electrónico: [munisjuandecopan@gmail.com](mailto:munisjuandecopan@gmail.com)*

### CERTIFICACION

La Infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo **No 59** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que **Literalmente dice: ACTA NUMERO 0019** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(21) días del Mes de abril del año 2019, siendo las 9.00 am**, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El Sr. Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera y con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquía García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, María Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la siguiente Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...Punto5.** Se dio lectura a las siguientes solicitudes de Dominio Pleno: 5-1). A favor de Damián Ponce Púnez con identidad N° 1309-1967-00192 vecino de Santa Rosa de Copán tiene un predio ubicado en la comunidad de Valle María Auxiliadora San Juan de Opoa, Copán. 5-2). A favor de Wendy Karina Rojas con identidad N° 0401-1993-00519 vecina de la comunidad de El Pinal, en compañía de Álvaro Fernando Cárcamo Howell tienen con identidad N° 0801-1986-09869 un predio ubicado en la comunidad de El Pinal, 5-3). A favor de Elsy Geovani Cantarero Miranda de los Linderos, la Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba dichas solicitudes de dominio pleno. Punto. 5-4). A favor de Héctor Yovany Palma Hernández con identidad N° 0418-1984-00104 en compañía de su esposa Noemi Zavala Magaña con identidad N° 0423-1987-00047. En vista a la presente solicitud de dominio pleno la Corporación Municipal acuerda que debido a que el predio se encuentra en una curva de la vía pública, se puede extender el Dominio Pleno solo si los solicitantes están de acuerdo que la carretera debe de quedar con una ampliación de 9 metros. 5-5). Solicitud de Dominio Pleno a favor de Elder Ivan Andino Orellana con identidad N° 0501-1993-08843 de barrio El Melan, en vista a la solicitud la corporación municipal acuerda que en territorio de ENEE y vía publica la Corporación no puede dar Dominio Pleno. Por lo tanto que denegada la solicitud. **Punto5-6).** La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la ampliación de calles principales a: 9 metros máximos y 8 metros mínimos; por tanto cuando los encargados del departamento de catastro realicen medidas, se debe poner en práctica el presente acuerdo.

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo.



*Municipalidad de San Juan de Opoa*  
*Departamento de Copan*



*Correo electrónico: [munisajuandecopan@gmail.com](mailto:munisajuandecopan@gmail.com)*

**Punto 7.** No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11:00am firmando para constancia firma y sello del Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquía García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 María Belí Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 08 días del mes de mayo del año 2019.





# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: [munisajuanilscopacopan@gmail.com](mailto:munisajuanilscopacopan@gmail.com)

### CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán CERTIFICA: Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 59 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que literalmente dice: **ACTA NUMERO 0019** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(21) días del Mes de abril del año 2019, siendo las 9.00 am**, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El Sr. Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera y con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquía García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la siguiente Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6-6)**. **La corporación Municipal por unanimidad de votos considera que es muy necesario ayudar al señor Luis de Barrio El Centro San Juan de Opoa, ya que sufre de una enfermedad terminal, por eso no trabaja y su familia es de escasos recursos económicos, por lo tanto La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA apoyar con la cantidad de L5, 000.00 cada mes del año 2019. Punto 7. No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11:00am** firmando para constancia firma y sello del Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquía García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

### ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 22 días del mes de abril del año 2019.

  
Secretaria Municipal



*Municipalidad de San Juan de Opoa*

*Departamento de Copan*



*Correo electrónico: [munisunjuandepoacopan@gmail.com](mailto:munisunjuandepoacopan@gmail.com)*

### CERTIFICACION

La Infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo **No 59** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que **Literalmente dice: ACTA NUMERO 0019** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(21) días del Mes de abril del año 2019, siendo las 9.00 am**, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El Sr. Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera y con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia Garcia, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquin, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Dominguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la siguiente Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6-10). La corporación municipal considerando la necesidad que existe en las comunidades de El Coyolar y Santa Elena en el vital líquido de agua APRUEBAN apoyar cada 15 días con dos pipas de agua para cada comunidad Coyolar y Santa Elena, será solo durante lo que resta del verano. Punto7. No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11:00am** firmando para constancia firma y sello del Alcalde Municipal Ángel Rafael cruz Rivera Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia Garcia, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquin, Regidor # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 22 días del mes de abril del año 2019.

  
Secretaria Municipal



*Municipalidad de San Juan de Opoa*

*Departamento de Copan*



*Correo electrónico: [munisjuunitec.pocopan@gmail.com](mailto:munisjuunitec.pocopan@gmail.com)*

## CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán CERTIFICA: Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo **No 59** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que literalmente dice: **ACTA NUMERO 0019** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(21) días del Mes de abril del año 2019**, siendo las **9.00 am**, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El Sr. Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera y con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquin, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6-11)**. El señor alcalde municipal presento a la Honorable Corporación Municipal la siguiente **Modificación Presupuestaria. Ampliación por aumento de la transferencia correspondiente al año 2019. AMPLIACION**

**Expediente: 33**

### INGRESO

26/4/2019 AMPLIACIÓN POR AUMENTO DE TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 POR LA CANTIDAD DE L. 1,474,643.04 SEGÚN OFICIO EMITIDO POR LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)

18.1.1.01.01.01 11-001-01 221,196.46

26/4/2019 AMPLIACIÓN POR AUMENTO DE TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 POR LA CANTIDAD DE L. 1,474,643.04 SEGÚN OFICIO EMITIDO POR LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)

22.1.1.01.01.01 11-001-01 1,253,446.58

**TOTAL DE INGRESO 1,474,643.04**

### EGRESO

26/4/2019 AMPLIACIÓN POR AUMENTO DE TRANSFERENCIA, CRÉDITO AL OBJETO DEL GASTO 16100 BENEFICIOS POR LA CANTIDAD DE L. 221,196.46

03.00.000.001.000 16100 11-001-01 221,196.46

26/4/2019 AMPLIACIÓN POR AUMENTO DE TRANSFERENCIA, CRÉDITO AL OBJETO DEL GASTO 55110 TRANSFERENCIAS AL SECTOR EDUCACIÓN FORTALECIMIENTO AL PERSONAL DOCENTE Y ESTUDIANTIL EN DIFERENTES CENTROS POR LA CANTIDAD DE L. 86,125.06

11.01.000.001.000 55110 11-001-01 86,125.06

26/4/2019 AMPLIACIÓN POR AUMENTO DE TRANSFERENCIA, CRÉDITO AL OBJETO DEL GASTO 55110 SUBSIDIO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

(MEDICAMENTOS, TRANSPORTE DE PACIENTES Y DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS) POR LA CANTIDAD DE L. 87,928.61

11.02.000.002.000 55110 11-001-01 80,000.00

26/4/2019 AMPLIACIÓN POR AUMENTO DE TRANSFERENCIA, CRÉDITO AL OBJETO DEL GASTO 23400 MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD EN ALDEA EL LIMÓN

POR LA CANTIDAD DE L. 50,000.00

11.02.003.001.000 23400 11-001-01 50,000.00

26/4/2019 AMPLIACIÓN POR AUMENTO DE TRANSFERENCIA, CRÉDITO AL OBJETO DEL GASTO 54200 CAMPAÑA MASIVA DE SENSIBILIZACIÓN DE PREVENCIÓN DE

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER POR LA CANTIDAD DE L. 50,000.00

11.05.000.004.000 54200 11-001-01 50,000.00

26/4/2019 AMPLIACIÓN POR AUMENTO DE TRANSFERENCIA, CRÉDITO AL OBJETO DEL

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo.



*Municipalidad de San Juan de Copan*

*Departamento de Copan*



*Correo electrónico: [municipaljuandecopan@gmail.com](mailto:municipaljuandecopan@gmail.com)*

GASTO 54200 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA MADRES SOLTERAS POR LA CANTIDAD DE L. 23,732.15  
11 05 000 006 000 54200 11-001-01 23,732.15  
26/4/2019 AMPLIACIÓN POR AUMENTO DE TRANSFERENCIA, CRÉDITO AL OBJETO DEL GASTO 23400 MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL BARRIO MELAN POR LA CANTIDAD DE L. 50,000.00  
12 03 004 001 000 23400 11-001-01 50,000.00  
26/4/2019 AMPLIACIÓN POR AUMENTO DE TRANSFERENCIA, CRÉDITO AL OBJETO DEL GASTO 23400 MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL EN ALDEA EL LIMÓN POR LA CANTIDAD DE L. 50,000.00  
12 03 005 001 000 23400 11-001-01 50,000.00  
26/4/2019 AMPLIACIÓN POR AUMENTO DE TRANSFERENCIA, CRÉDITO AL OBJETO DEL GASTO 23400 MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL EN TORIHUAQUE POR LA CANTIDAD DE L. 50,000.00  
12 03 007 001 000 23400 11-001-01 50,000.00  
26/4/2019 AMPLIACIÓN POR AUMENTO DE TRANSFERENCIA, CRÉDITO AL OBJETO DEL GASTO 54200 SUBSIDIO A COMISIONADO MUNICIPAL Y COMISIÓN CIUDADANA DE TRANSPARENCIA POR LA CANTIDAD DE L. 57,000.00  
12 04 000 003 000 54200 11-001-01 57,000.00  
26/4/2019 AMPLIACIÓN POR AUMENTO DE TRANSFERENCIA, CRÉDITO AL OBJETO DEL GASTO 54200 APOYO AL ADULTO MAYOR POR LA CANTIDAD DE L. 20,000.00  
12 04 000 009 000 54200 11-001-01 20,000.00  
26/4/2019 AMPLIACIÓN POR AUMENTO DE TRANSFERENCIA, CRÉDITO AL OBJETO DEL GASTO 54200 CONSTRUCCIÓN DE VIVERO MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE L. 70,000.00  
13 01 000 005 000 54200 11-001-01 70,000.00  
26/4/2019 AMPLIACIÓN POR AUMENTO DE TRANSFERENCIA, CRÉDITO AL OBJETO DEL GASTO 47210 PAVIMENTACIÓN DE CALLE QUE CONDUCE HACIA EL CEMENTERIO POR LA CANTIDAD DE L. 77,464.30  
13 01 004 000 001 47210 11-001-01 77,464.30  
26/4/2019 AMPLIACIÓN POR AUMENTO DE TRANSFERENCIA, CRÉDITO AL OBJETO DEL GASTO 55110 TRANSFERENCIAS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS POR LA CANTIDAD DE L. 14,746.43  
14 01 000 003 000 55110 11-001-01 14,746.43  
26/4/2019 AMPLIACIÓN POR AUMENTO DE TRANSFERENCIA, CRÉDITO AL OBJETO DEL GASTO 23400 MANTENIMIENTO DE CARRETERAS EN EL AREA RURAL POR LA CANTIDAD DE L. 50,000.00  
14 02 005 001 000 23400 11-001-01 50,000.00  
26/4/2019 AMPLIACIÓN POR AUMENTO DE TRANSFERENCIA, CRÉDITO AL OBJETO DEL GASTO 23400 MANTENIMIENTO DE CARRETERAS EN EL AREA URBANA POR LA CANTIDAD DE L. 110,000.00  
14 02 006 001 000 23400 11-001-01 110,000.00  
26/4/2019 AMPLIACIÓN POR AUMENTO DE TRANSFERENCIA, CRÉDITO AL OBJETO DEL GASTO 47210 PAVIMENTACIÓN DE TRAMO DE CALLE HACIA EL CEMENTERIO POR LA CANTIDAD DE L. 46,450.03  
14 02 007 000 001 47210 11-001-01 46,450.03  
26/4/2019 AMPLIACIÓN POR AUMENTO DE TRANSFERENCIA, CRÉDITO AL OBJETO DEL GASTO 54200 SUBSIDIO PARA IGLESIAS (MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO) POR LA CANTIDAD DE L. 67,928.61  
12 04 000 010 000 54200 11-001-01 67,928.61  
26/4/2019 AMPLIACIÓN POR AUMENTO DE TRANSFERENCIA, CRÉDITO AL OBJETO DEL GASTO 47210 RESTRUCTURACION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO POR LA CANTIDAD DE L. 300,000.00  
11 02 007 000 001 47210 11-001-01 300,000.00  
**TOTAL DE EGRESO 1,474,643.04**

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo.



*Municipalidad de San Juan de Opoa*  
*Departamento de Copan*



*Correo electrónico: [munisantuanilscopacopan@gmail.com](mailto:munisantuanilscopacopan@gmail.com)*

30 Punto 7. No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11:00am firmando para constancia firma y sello del Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquía García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 María Betl Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 08 días del mes de mayo del año 2019.

  
Secretaría Municipal



*Municipalidad de San Juan de Opoa*

*Departamento de Copan*



Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com

### CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán CERTIFICA: Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 59 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 0017** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(07) días del Mes de abril del año 2019, siendo las 9.00 am**, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por la Sr. Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera y faltando con excusa la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Inaquin, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Deimi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Sigüente Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7...punto8...** La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere y en vista que para el Primer Trimestre del año 2019, no se registraron todos los ingresos en tiempo y forma al finalizar el mes de marzo; Por tanto La Honorable Corporación Municipal APRUEBA que los Ingresos no registrados en El Primer Trimestre se verán reflejados en la Rendición de Cuentas del Segundo Trimestre ya que por generalidades de SAMI se cerró el 31 de marzo de 2019, quedando pendiente de registrar los siguientes CREDITOS:

N	EXPEDIENTE	DESCRIPCION	MONTO
1	23	DEPÓSITO REALIZADO DIRECTAMENTE A LA CUENTA BANCARIA N 10601000055 POR PERMISO DE OPERACIÓN Y VOLUMEN DE VENTAS DE LA EMPRESA EMBOTELLADORA DE SULA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, POR LA CANTIDAD DE L. 26,227.76	26,227.76
2	24	DEPÓSITO REALIZADO DIRECTAMENTE A LA CUENTA BANCARIA N 10601000055 POR PERMISO DE OPERACIÓN Y VOLUMEN DE VENTAS DE CORPORACIÓN DINANT CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, POR LA CANTIDAD DE L. 4,026.06	4,026.06
3	25	DEPÓSITO REALIZADO DIRECTAMENTE A LA CUENTA BANCARIA N 10601000055 POR MATRICULA DE VEHICULOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, POR LA CANTIDAD DE L. 22,196.56	22,196.56
4	26	DEPÓSITO REALIZADO DIRECTAMENTE A LA CUENTA BANCARIA N 10601000055 POR MATRICULA DE VEHICULOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, POR LA CANTIDAD DE L. 3,587.88	3,587.88
5	27	VALOR NO REGISTRADO DE DEPÓSITO REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CORRESPONDIENTE A LA TRANSFERENCIA DEL MES DE DICIEMBRE 2018 QUE SE DEPÓSITO 0.04 MÁS DEL VALOR CORRESPONDIENTE PARA INVERSIÓN. NOTA	0.04



*Municipalidad de San Juan de Opoa*  
*Departamento de Copan*



*Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com*

Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 Marla Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 10 días del mes de abril del año 2019.





*Municipalidad de San Juan de Opoa*  
*Departamento de Copan*



Correo electrónico: [muntsanjuandecopa@gmail.com](mailto:muntsanjuandecopa@gmail.com)

### CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo **No 59** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que **Literalmente dice: ACTA NUMERO 0017** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(07) días del Mes de abril del año 2019, siendo las 9.00 am**, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por la Sr. Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera y faltando con excusa la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquiza Garcia, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5-1**. Se recibido una solicitud de parte de la señora Suyapa López con identidad Numero 0418-1984-00133, solicita un permiso de construcción de una caceta en la Montañita a orilla de la carretera por donde se encuentra la tienda de ropa ya que ella quiere trabajar con venta de comidas típicas y café. La Honorable Corporación en vista a la solicitud acuerda que se enviara al Director Municipal y personal del Departamento de Catastro para que realicen medidas e inspección, ya que en vía pública no se puede dar, pero si es en la propiedad privada sí. Por lo que se resolverá posteriormente al tener el informe de parte de Catastro y Director Municipal de Justicia.

**Punto 11. No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11:00am** firmando para constancia firma y sello del Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquiza García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 10 días del mes de abril del año 2019.





*Municipalidad de San Juan de Opoa*

*Departamento de Copan*



*Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com*

### CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo **No 59** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que **Literalmente dice: .ACTA NUMERO 0017** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(07) días del Mes de abril del año 2019, siendo las 9.00 am**, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por la Sr. Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera y faltando con excusa la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, María Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiente Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6..punto7...punto8...punto9.** Se dio lectura al análisis Técnico del Plan de Arbitrios año 2019, la Corporación Municipal Autoriza a la Secretaria Municipal para que certifique el presente acuerdo para su fiel cumplimiento de parte de la Jefa de Control Tributario. **Punto 11. No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11:00am** firmando para constancia firma y sello del Alcalde Municipal Ángel Rafael cruz Rivera Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 María Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 10 días del mes de abril del año 2019.





*Municipalidad de San Juan de Opoa*  
*Departamento de Copan*



Correo electrónico: [munisjuandocou@gmail.com](mailto:munisjuandocou@gmail.com)

### CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán CERTIFICA: Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 59 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que literalmente dice: **ACTA NUMERO 0017** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(07) días del Mes de abril del año 2019, siendo las 9.00 am**, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por la Sr. Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera y faltando con excusa la Vice Alcalde Municipal Henry Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, María Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiente Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6..punto7...punto8...punto9...punto10 2** El Señor Regidor Primero Mario Urquia García opina que es bueno que se levante una tabla de valores en la aldea de Cebratana ya que allí casi solo personas de Santa Rosa de Copan hay. La Corporación Municipal acuerda que se realice. **Punto 11. No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11:00am** firmando para constancia firma y sello del Alcalde Municipal Ángel Rafael cruz Rivera Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 María Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 10 días del mes de abril del año 2019.





*Municipalidad de San Juan de Opoa*

*Departamento de Copan*



*Correo electrónico: munisanjuandecou@gmail.com*

### CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo **No 59** se encuentra el Preámbulo y punto de **Acta que Literalmente dice: ACTA NUMERO 0017** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(07) días del Mes de abril del año 2019, siendo las 9.00 am**, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por la Sr. Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera y faltando con excusa la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Marlo Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la siguiente Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6..punto7...punto8...punto9...punto10-4** Se dio participación al Ing. Samuel Vega, para dar a conocer las actividades realizadas en el marco del Proyecto EUROSAN. **Punto 11. No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11:00am** firmando para constancia firma y sello del Alcalde Municipal Ángel Rafael cruz Rivera Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 Maria Beti Dominguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 10 días del mes de abril del año 2019.





*Municipalidad de San Juan de Opoa*

*Departamento de Copan*



*Correo electrónico: munisunjuandecopa@gmail.com*

### CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo **No 59** se encuentra el Preámbulo y punto de **Acta que Literalmente dice: ACTA NUMERO 0017** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(07) días del Mes de abril del año 2019, siendo las 9.00 am**, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por la Sr. Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera y faltando con excusa la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Marlo Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la siguiente Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6..punto7...punto8...punto9...punto10-6** La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA** que el personal del Departamento de Catastro no debe de realizar medidas sin la debida autorización del Alcalde o de la Corporación, por lo que se faculta a la secretaria para que certifique el acuerdo y entregue al Jefe de Catastro. **Punto 11. No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11:00am** firmando para constancia firma y sello del Alcalde Municipal Angel Rafael cruz Rivera Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia Garcia, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 10 días del mes de abril del año 2019.





*Municipalidad de San Juan de Opoa*  
*Departamento de Copan*



Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com

**CERTIFICACION**

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo **No 59** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que **Literalmente dice: ACTA NUMERO 0017.** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(07) días del Mes de abril del año 2019, siendo las 9.00 am,** En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por la Sr. Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera y faltando con excusa la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Marla Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaría Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la siguiente Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6..punto7...punto8...punto9...punto10-7.** Se presentó el Joven Dilver José Sánchez de la comunidad de La Montañita manifiesta que necesita un permiso provisional para meter el carro en una, es frente al campo, la corporación acuerda que se enviara a personal de Catastro y Director Municipal de Justicia para que realicen una inspección y medida y se resolverá después, cuando se tenga un informe. **Punto 11. No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11:00am** firmando para constancia firma y sello del Alcalde Municipal Ángel Rafael cruz Rivera Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 Marla Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 10 días del mes de abril del año 2019.





*Municipalidad de San Juan de Opoa*

*Departamento de Copan*



*Correo electrónico: munisunjuandepoa@gmail.com*

### **CERTIFICACION**

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo N°59 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que literalmente dice: **ACTA NUMERO 0018** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (08) días del Mes de abril del año 2019, siendo las 9:30 am, En Sesión de Cabildo Abierto Educativo; celebrado en el Centro Comunal de San Juan de Opoa, Copán; presidido por la Sr. Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, faltando con excusa la Vice- Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquía García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta María Belí Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe, y Comisionado Municipal Donacio Cruz, representantes de La Comisión Ciudadana de Transparencia Marlen Suyapa Argueta, Erazmo Mejía, Adolfo Molina, Marco Antonio Portillo. El Señor Alcalde Municipal Presentó la siguiente Agenda: **punto1... punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7-1). El Lic. Héctor Napoleón Bautista Joaquín Director Municipal de Educación dio lectura de la presentación (Informe de Rendición de Cuentas de Educación 2018 hasta la fecha actual) en el cual detallaron los objetivos, alcances, y líneas de estrategias utilizadas hasta la fecha actual, dando a conocer los subsidios, y todos los proyectos realizados en el sector educativo; así mismo se realizó la Presentación del Consejo de Directores de los Diferentes Centros Educativos que estuvo a cargo de la Lic. Vida de Lourdes Castro. A la Honorable Corporación Municipal y Población. 7-2). Se presentó el proyecto de Lectores a Líderes, cual es un proyecto de formación de líderes en el ámbito de la lectura, estuvo a cargo de Lic. Mary Puñales. 7-3). Se dio participación a la Lic. Mayra Villalta de la Escuela Inclusión Ángeles de Esperanza, quien dio a conocer todas las especialidades atendidas en dicha Institución así como las líneas estratégicas del proyecto, objetivos, alcances e implementación. Punto8, Se realizó la entrega de PER por parte de cada Presidente de Red, para que La Honorable Corporación Municipal considere la aprobación y realización de los proyectos en el sector Educación. Punto9. El Señor Alcalde Municipal y Señor Director Municipal de Educación hicieron entrega simbólica de un kits educativo por cada Centro Educativo. Punto 11. No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal dio por cerrado El Cabildo Abierto siendo las 12:00 pm firmando para constancia firma y sello de la Alcalde Municipal, los Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquía García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 María Belí Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.**

**ES CONFORME A SU ORIGINAL.**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 02 días del mes de mayo del año 2019.

Atentamente:





*Municipalidad de San Juan de Opoa*  
*Departamento de Copan*



Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com

### CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán CERTIFICA: Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 59 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: ACTA NUMERO 0015 En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (17) días del Mes de marzo del año 2019, siendo las 9.00 am, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El Sr. Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, faltando con excusa la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquía García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Belí Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: punto1...punto2...punto3...punto4...punto5-3). Se dio lectura a una solicitud que se recibió del Consejo Municipal de Desarrollo Educativo (COMDE), solitan a La Honorable Corporación Municipal se les conceda el desarrollo del Primer Cabildo Abierto Educativo, programado para el 8 de abril del año 2019, en vista a la solicitud La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA Celebrar Cabildo Abierto Informativo de Educación, el 8 de Abril de año 2019, en el centro comunal de San Juan de Opoa, Copán; a las 9:00am. Firmando para constancia firma y sello del Alcalde Municipal Ángel Rafael cruz Rivera Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquía García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 Maria Belí Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 02 días del mes de mayo del año 2019.

  
  
Secretaria Municipal



*Municipalidad de San Juan de Opoa*  
*Departamento de Copan*



*Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com*

**CERTIFICACION**

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo **No 59** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que **Literalmente dice: ACTA NUMERO 0017** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(07) días del Mes de abril del año 2019, siendo las 9.00 am**, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por la Sr. Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera y faltando con excusa la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, María Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6... punto7...** La señorita **Ludis Nohely Domínguez Orellana Tesorera Municipal** amparada en lo que estipula el artículo N°47 de la Ley de Municipalidades presentó a la Honorable Corporación Municipal el informe Trimestral de avances físico y financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado del Primer Trimestre 2019, y uso de los fondos de transferencias correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año 2019; La Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere **APRUEBA** el informe Trimestral de avances físico y financieros de proyectos y del gasto ejecutado del Primer Trimestre 2019; por la cantidad:

**Resumen Financiero de la Municipalidad**

*Ingresos en el Trimestre*

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
<b>SALDOS EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE</b>	L 28,275.31	350000.23	1414454.50
<b>INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE</b>	165439.78	0.00	4040911.89
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>193715.09</b>	<b>350000.23</b>	<b>5455366.39</b>

*Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre*

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	200319.75	0.00	761593.83
<b>INVERSION</b>	4500.00	253758.44	3765906.92
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>204819.75</b>	<b>253758.44</b>	<b>4527500.75</b>

*Saldos al Final del Trimestre*

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
<b>SALDOS SEGÚN LIBROS</b>	-91104.66	96241.79	927865.64

**Punto 11.** No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión **siendo las 11:00am** firmando para constancia firma y sello del Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 María Beti Domínguez y firma Secretaria



*Municipalidad de San Juan de Opoa*  
*Departamento de Copan*



Correo electrónico: munisanjuandeoopa@gmail.com

### CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán CERTIFICA: Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 59 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que literalmente dice: ACTA NUMERO 0017 En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (07) días del Mes de abril del año 2019, siendo las 9.00 am, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por la Sr. Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera y faltando con excusa la Vice Alcalde Municipal Henny Sada y Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquía García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, María Boti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la siguiente Agenda: punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6... La señorita Ludis Nohely Domínguez Orellana Tesorera Municipal presentó a La Honorable Corporación Municipal, La Rendición de Cuentas del Primer Trimestre del Presupuesto Municipal año 2019 con un valor de:

DETALLE	CANTIDAD
Saldo Inicial del Periodo	1,792,730.04
Entrada de Efectivo del Periodo	4,206,351.67
Presupuestario	4,188,134.13
Ex presupuestario	18,217.54
Disponible Total	5,999,081.74
Pagos del Periodo	5,066,078.94
Presupuestario	5,066,078.94
Ex presupuestario	0.00
Saldo al final del ejercicio	933,002.77
Saldo Banco Según Constancia	1,073,593.07
Saldo en Libros (Saldo del periodo)	933,002.77
Notas de Crédito	56,038.30
Notas de Debito	0.00
Error en libros	0.00
Saldos Conciliados del Periodo	989,041.07
Saldo según Banco (Saldo del periodo)	1,073,593.07
Cheques emitido y no cobrados	84,552.00
Deposito en tránsito	0.00
Error en bancos	0.00
Saldos conciliados del periodo	989,041.07

La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que La Ley le confiere, APRUEBA la Rendición de Cuentas Acumulada en GL en sus 14 Formas, correspondiente Al Primer Trimestre año 2019 y autoriza al encargado para poder ir a Tegucigalpa entrega de la misma a la Secretaria de Gobernación. Punto 11. No habiendo más que tratar El señor Alcalde



*Municipalidad de San Juan de Opoa*  
*Departamento de Copan*



*Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com*

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 08 días del mes de mayo del año 2019.

